

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 45

6 de marzo de 2020

Página 841

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

4. Pregunta n.º 20, relativa a modificaciones sustanciales previstas en el proyecto redactado para la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria Marcial Solana de Villaescusa, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0020]

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): A continuación, ruego al señor secretario que de lectura al punto cuatro del orden del día.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Pregunta N.º 20, relativa a modificaciones sustanciales previstas en el proyecto redactado para la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria Marcial Solana de Villaescusa, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Tiene la palabra para formular la pregunta el Sr. Aguirre Perales por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias y gracias al artículo 171 de este reglamento que humildemente permite que los diputados podamos decidir que traemos preguntas a esta comisión.

Además, es que fijese somos el único grupo que le ha dado contenido a esta comisión, yo no voy a entrar a cuestionar lo que hacen otros grupos, pero entienda que el derecho que le asiste a mi grupo es el de formular preguntas en esta comisión porque libremente así decidimos hacerlo.

Claro que podía haberlo hecho un lunes y usted me podía haber respondido en vez de en esta sala en el hemiciclo, el resultado hubiera sido el mismo.

Prevé el Gobierno de Cantabria que se introduzcan modificaciones sustanciales al proyecto ya redactado. Me consta que ha habido grandes problemas en los accesos a este centro, hay un carril bici que depende de la SEPI, me consta que hay una promoción de viviendas de protección oficial en la que incluso se tanteó la posibilidad de traer algún que otro metro para que los accesos cumplieran.

Y sí que me gustaría que me explicara en detalle cómo se ha podido llegar a un proyecto que hoy día lo cierto es que no conocemos, tampoco lo conoce el Ayuntamiento de Villaescusa, no, me voy a corregir, no lo conoce el pleno del Ayuntamiento de Villaescusa ni los vecinos en detalle, es decir, si ayer llegamos a la conclusión de que este proyecto va a poder ser una realidad en breve, porque se ha procedido o se va a proceder a su licitación, toda esa serie de impedimentos técnicos sí que me gustaría que me explicara en detalle cómo los han ido soliviantando a lo largo de este mes y medio desde el 30 de enero que este grupo presentó las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias Sr. Aguirre.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Pues efectivamente señor diputado, este proyecto ha sufrido algunas modificaciones que bueno esto yo no soy técnico en la materia, pero según dicen los técnicos es bastante habitual en proyectos de esta envergadura.

Ninguna de estas modificaciones se ha llevado a cabo esa modificación en esta legislatura ha sido en la anterior, pero paso a relatarle cronológicamente este proyecto.

En noviembre de 2016 la oficina técnica de la Consejería de educación, cultura y deporte, establece el programa de necesidades para la ampliación del Colegio Marcial Solana y le asigna una superficie total útil de 995 metros cuadrados y construida de 1.100 metros cuadrados, un presupuesto de contratación de 1.100.000 euros.

Siguiendo este programa de necesidades se analizan las posibles soluciones, desestimando un edificio de 2 alturas y optándose por una solución de planta baja que parece la solución más adecuada porque en ese edificio se van a albergar aulas de alumnos pequeños de educación infantil.

El ajuste a las condiciones de la parcela supone ya un incremento de 150 metros cuadrados. Tras la redacción del proyecto básico se realiza el estudio geotécnico, de ese estudio se desprende que la tensión admisible del terreno es de bajas prestaciones portantes, lo que obliga a hacer una mejora granular de cantera compactada sobre el firme y recurrir a un sistema de cimentación adecuado.

Dentro de las actuaciones previstas a la parcela escolar se estableció la construcción de un patio cubierto, de un cierre perimetral y de la urbanización de la zona. Además de un paso protegido del edificio de educación primaria al de infantil.

Dada la gran diferencia de cotas que hay entre la altura del terreno que sitúa el edificio de primaria con el que es objeto del proyecto se decidió resolver este último mediante unas, resolver esas diferencias de cotas con una elevada escalera, una escalera que te permitía el acceso de uno a otro.

Una vez recogidos todos estos condicionantes se procedió a la elaboración de ese proyecto de ejecución. Tras la solicitud de licencia municipal se presenta el citado proyecto a los organismos sectoriales cuyos informes son necesarios aportar. Al presentarse en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, esta comunica que el carácter que se había considerado de vía de acceso rodado del edificio es una pista como usted bien dice, ciclable, incompatible con el tráfico rodado previsto en el proyecto.

Esta circunstancia hace que vuelva a tener, a que se tenga que modificar el proyecto inicial. En el modificado se incluye ahora mismo que es como está el proyecto, sustituyendo esas grandes escaleras que había de diferencia de cota por una rampa de gran longitud para salvar el desnivel entre la plataforma en la que se ubica el actual centro de primaria y el área destinada a la nueva construcción.

Esta comunicación además esta vía va a ser la vía de acceso principal del edificio que se va a construir. Esa ha sido fundamentalmente las modificaciones de este proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias señora consejera.

Para dar respuesta a la señora consejera tiene el Sr. Aguirre tres minutos. Espera un segundín.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Señor presidente rehúso a hacer uso de mi turno de palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): ¿Quiere la consejera decir algo?

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): No, yo creo que si ha quedado alguna duda usted pregunte a medida que vayamos avanzando en el proyecto, no hemos hecho más que iniciar esos pasos que son fundamentales y que esperemos que no surja en la construcción lo que pasa en estos grandes proyectos que de repente nos encontremos con algún problema no deseado. Espero que no.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Bien, antes de finalizar el debate sí que quería dejar claro de nuevo, porque no creo que es de recibo que se me haya acusado a mí de instrumentalizar esta comisión. ¿De acuerdo?

En ningún momento soy de esas personas que instrumentaliza nada ni he llevado a cabo ordenes de nadie ni para convocar, ni para que se convoque y además se ha aprobado por la unanimidad de la mesa en la que también está el representante del Partido Popular, por tanto, quería antes de concluir el debate dejar esto claro.

Y no tengo inconveniente en convocar la mesa y la comisión las veces que sus señorías lo soliciten porque para eso están las comisiones, para venir a dar cuenta que el Gobierno dé cuenta de sus obligaciones y que los diputados les controlemos para si están haciendo bien su trabajo o no lo están haciendo. Pero desde esta presidencia jamás pasa por esta cabeza instrumentalizar absolutamente nada.

Concluido el debate por tanto del orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarentena y cuatro minutos)